



MEGALOTEOS S.A.

Constitución: Esc. N° 116 del 10/04/2019, Reg. 1495 CABA; Socios: Pablo Martín Demasi, 15/01/1980, casado, argentino, comerciante, DNI 27.934.334, con domicilio en la calle Carlos Croce 1247, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Vicente Federico Quintanal, 30/12/1968, casado, argentino, comerciante, DNI 20.400.980, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 321, Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires.; Denominación: MEGALOTEOS S.A.; Sede: Calle Viamonte 464, Piso 7, Departamento "8", C.A.B.A; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamiento de cualquier índole, realización de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, incluso el fideicomiso, el leasing, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la realización de planos urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Financiera el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Administrar fideicomisos, pudiendo administrar en los términos de la ley 24.441 todo derecho, título e interés relacionado con derechos, bienes y cualquier otra obligación que exista actualmente o en el futuro, que esté relacionada con las actividades mencionadas anteriormente. Queda expresamente excluidas de este objeto las actividades que tiene regulación especial por la LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS u otras normas por las que las entidades deben tener objeto único y específico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-.; Duración: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 100.000; Administración y representación legal: Directorio integrado por uno a cinco miembros, designados por 3 ejercicios; presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Vicente Federico Quintanal; Director Suplente: Pablo Martín Demasi, ambos con domicilio especial en la calle Viamonte 464, Piso 7, Departamento "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 10/04/2019 Reg. N° 1495 GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2019 N° 27198/19 v. 24/04/2019

Fecha de publicación: 24/04/2019